

Medellín, 25 de septiembre de 2018

COMUNICADO No. 3
ASAMBLEA GENERAL DE PROFESORES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

Estimados miembros de la comunidad universitaria y ciudadanía en general,

Los profesores de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín reunidos en Asamblea General el día de hoy 25 de septiembre de 2018, en el Aula Máxima de la Facultad de Ciencias Agrarias, reflexionamos acerca de la Educación Superior Pública en el país y las amenazas que enfrenta, dada la grave crisis presupuestal y pérdida de autonomía. Además, evidenciamos cómo las políticas del Gobierno Nacional desconocen el papel, dignificación y sentido social de la labor de los profesores universitarios de entidades públicas.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 69 establece la autonomía universitaria en cuanto a sus estatutos y forma de gobierno. Sin embargo, la Ley 30 de 1992 en su artículo 64 vulnera la Constitución Política al conformar los Consejos Superiores Universitarios de las universidades públicas, desconociendo la autonomía e independencia que deben darse en estos organismos colegiados.

Por otro lado, la Ley 1819 o Reforma Tributaria de 2016 atenta contra los principios de progresividad, universalidad y la prohibición de la regresividad. Esta ley vulnera el artículo 363 de nuestra Constitución Política, la cual establece que *el sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad*, perjudicando fuertemente a los profesores universitarios.

El actual movimiento por la Dignidad de la Educación Superior Pública, deberá establecer alianzas y sumar esfuerzos con otros estamentos, con las distintas sedes de la Universidad Nacional de Colombia, y con las otras universidades públicas del país.

Acatando la responsabilidad social, política y pública del cuerpo docente, **los profesores de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín decidimos declararnos en Asamblea Permanente por la defensa y la dignidad de la Educación Superior Pública**. Además, la Asamblea decide:

1. Ratificar las comisiones de trabajo conformadas en la Asamblea del 18 de septiembre anterior:
 - i. Ley 30 de 1992 y Decreto 1279 de 2002.
 - ii. Demanda de la Ley 1819 o reforma tributaria de 2016.
 - iii. Concertación y comunicación con otras instancias universitarias de la Universidad Nacional de Colombia y del país, en la actual coyuntura.
 - iv. Mecanismos para construir un movimiento profesoral a largo plazo.
2. Llevar a los Claustros y Colegiaturas convocados por la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia, la discusión y desarrollo de los elementos para una verdadera autonomía, financiación y gobierno de la Universidad, y su inclusión en el nuevo Plan Global de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional de la Universidad.
3. Establecer como objetivos en el corto plazo, la presentación de dos demandas por la inconstitucionalidad de la Ley 30 de 1992 (Ley de Educación Superior) y de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria de 2016).

4. Buscar una coordinación multiestamentaria en la Sede Medellín la cual interactúe con las otras sedes de la Universidad Nacional de Colombia, con otras universidades y con otros actores del sector educativo, en pro de la Dignidad de la Educación Pública.
5. Promover y participar en las marchas en pro de la Dignidad de la Educación Superior Pública.
6. Usar diferentes mecanismos para dar a conocer la problemática y coyuntura actual de la Universidad Pública, entre la comunidad universitaria y la ciudadanía en general (plegables, correos, videos, difusión por Unimedios, visita a salones de clase, etc.).
7. Apoyar el movimiento estudiantil, en especial al de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, y la Mesa Nacional de Profesores de Universidades Públicas.

Invitamos a todos los profesores de la Sede a que se sumen a las diferentes actividades y comisiones conformadas.

Nos reuniremos nuevamente en **Asamblea General de Profesores**, el próximo viernes **28 de septiembre de 2018 en el Aula Máxima de la Facultad de Ciencias Agrarias, 8:00 a.m.**

Cordialmente,

**ASAMBLEA GENERAL DE PROFESORES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN**